

Expediente

159 / 2024-2

Documento Transformado de Nota-GERENCIA DE SANEAMIENTO-26/2023

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Solicitud de Contratación de Ing. Civil Asesor 1 en el Marco del Préstamo existente con el BID para el apoyo a las actividades de Proyectos y Contraparte Proyectos realizados por terceros en el área de la Gerencia de Saneamiento.
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Extractado

Solicitud de Contratación de Ing. Civil Asesor 1 en el Marco del Préstamo existente con el BID para el apoyo a las actividades de Proyectos y Contraparte Proyectos realizados por terceros en el área de la Gerencia de Saneamiento.

Decreto

E. 159/2024.

Montevideo 21/02/2024.

R/D N° 227/24

VISTO: la necesidad de contar con un Consultor Experto en Sistemas de Saneamiento, para apoyo a la Gerencia de Saneamiento;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Experto en Sistemas de Saneamiento, para asistir en las actividades que la misma desarrolla en el marco de la ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa, financiado parcialmente por el Préstamo N°3258/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como en otras actividades;

2) que la Sub Gerencia General Técnica aprobó la realización del Llamado (Ref. 83/23) para la contratación de un Consultor en los Términos de Referencia aprobados por el BID;

3) que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a los Términos de Referencia con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 83/23);

4) que con fecha 27/11/23 se publicó en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 8434/2023 (Llamado OSE - Ref. 83/23), recibándose 3 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación según consta a fojas 63;

2) que el BID no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:**

1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores que se adjunta;

2) Autorizar la contratación del Consultor Ing. Civil Armando Lanfranconi, C.I. N° 3:032.019-7, en el marco de la ejecución del Proyecto de Saneamiento Ciudad de la Costa, financiado parcialmente por el Préstamo N° 3258/OC-UR del BID, de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigieron el Llamado;

3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;

4) Comuníquese a la Sub Gerencia General Técnica y a la Gerencia de Saneamiento. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y

5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursa.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 23/02/2024 13:16:46.

Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 23/02/2024 16:25:48.

 **Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 23/02/2024 16:44:53 ZW3**

Nombre Archivo	Tamaño
- Anexo.docx	13 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 23/02/2024 16:45:07 ZW3